



Unidad de Administración y Finanzas Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones Dirección General Adjunta de Innovación y Desarrollo Tecnológico Dirección de Desarrollo Tecnológico

Oficio Circular No. 5.4.2.1.-015/2022

Ciudad de México, a 18 de febrero de 2022

Asunto: Solicitud de Cotización

Carlos Reyes Fernández
Axsis Tecnología S.A de C.V.
Av. Churubusco 1001,
Industrias del Vidrio Oriente,
64000 Monterrey, N.L.
info@axsistec.com
Presente

La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, como dependencia del Gobierno Federal, requiere para sus actividades de suministro, arrendamiento y/o prestación de servicios, mismas que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En este sentido y en términos de lo previsto en el artículo 2, fracción X de la LAASSP, su representada ha sido identificada por este ente público, como un posible prestador de servicio y/o proveedor.

Por lo anterior y con el objeto de conocer:

- la existencia de servicios a requerir en las condiciones que se indican;
- posibles proveedores a nivel nacional;
- el precio estimado de lo requerido; y,
- la capacidad de cumplimiento de los requisitos de participación

Nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos una cotización de los servicios descritos en el apartado "Descripción Técnica del servicio" del documento "Anexo Técnico" del Servicio de soporte técnico y mantenimiento a las aplicaciones informáticas registradas en el inventario de la UTIC, así como servicios especializados; teniendo como fecha límite el **25 de febrero de 2022, a las 12:00 pm**. para presentar su propuesta económica, su propuesta técnica y el requisitado del cuestionario de cumplimiento adjunto.

Dicha cotización se requiere que la remita en documento de la empresa, debidamente firmada por la persona facultada, a la siguiente dirección de correo electrónico: antonio.rulfo@sct.gob.mx

Mucho agradeceré que en su respuesta incluya: lugar y fecha de cotización, así como una vigencia mínima 60 días. Asimismo, para formular su cotización, deberá considerar los aspectos descritos en los Anexos al presente (Anexo Técnico y apéndices)





Para el caso de dudas, comentarios y/o aclaraciones, deberá remitir correo a: antonio.rulfo@sct.gob.mx y/o bbetanzo@sct.gob.mx

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud al correo de: antonio.rulfo@sct.gob.mx

Este documento no genera obligación alguna para la dependencia o entidad. (Para efectos de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente** 

El Director

Mtro. José Antonio Rulfo Zaragoza

c.c.p. Dra. María Catalina Ovando Chico - Titular de la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones. Ing. Mario César Herrera González.- Director Coordinador de Innovación y Desarrollo Tecnológico. Mtro. Enrique Carrillo García. - Director de Normatividad en TIC.





FOCON -04

## ANEXO "A"

## PARA FORMULAR SU COTIZACIÓN, SE DEBERÁ CONSIDERAR LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

Datos que, en su caso, se deben proporcionar para que el destinatario de la solicitud conteste:

- 1. Los datos de los bienes, arrendamientos o servicios a cotizar (mismos que se especifican en el Anexo **Técnico** de la solicitud de cotización).
- 2. Condiciones de entrega: Los servicios se entregarán como se indica en el Anexo Técnico, siendo enumerativos mas no limitativos 2.6 "Requerimientos del servicio", 2.7 "Cronograma de actividades ", y 2.10 "Lugar de Prestación del Servicio".
- 3. Considerar en su cotización que el pago se realizara como se indica en el Anexo Técnico numeral 30 "Condiciones y Formas de pago".
- 4. Para este procedimiento, el porcentaje del anticipo: NO APLICA
- 5. El porcentaje de garantía de cumplimiento será del 20%.
- 6. Las Penas convencionales por atraso en la entrega de servicios será de acuerdo con el Anexo Técnico numeral 21 "Penas Convencionales".
- 7. Las Deducciones al pago, serán de acuerdo con el Anexo Técnico numeral 22 "Deducciones al pago" El archivo adjunto de especificaciones técnicas
- 8. En su caso, los métodos de prueba que empleará el ente público para determinar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas.
- 9. Garantías como se indica en el Anexo Técnico numeral 29 Atención a garantías (Carta de Garantías) y 22 "Garantía de Cumplimiento".







## SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Estudio de Mercado

Fecha:

Bajo protesta de decir verdad, se solicita requisiten el siguiente formulario de Preguntas Técnicas respecto al Anexo Técnico y sus Apéndices del "Servicio de Soporte a la Operación y Mantenimiento a las aplicaciones informáticas registradas en el inventario de la UTIC, así como servicios Especializados".

Informaticas registradas en el Inventario de la UTIC, así como servicios Especializados" en apos a su Anexo Terenico y apéndices:  Considera para el servicio una vigencia del siguiente dia hábila la notificación del fallo (Dia 1 - considerando primer timestre del 2022-) con fecha de termino el 31 de diciembre de 2024, por lo que se solicita se seralas el la empresa cuenta con la capacidad para llevar a cabo dicho servicios. Sea responable de realizar para el servicio requiera el acto dicho servicios solicita se seralas el la empresa cuenta con la capacidad para llevar a cabo dicho servicio. Sea responable de realizar para el servicio requiera el persador del servicio reguera personable de realizar para el capacidad para levar del con la capacidad para su fercer dicho servicio.  El servicio requiera el asignación de la UTIC; por lo que se solicita se señale si la empresa cuenta con la capacidad para ofrecer dicho servicio.  El servicio requiera el asignación de un Administrador del Contrato y un Administrador del Servicio, por lo que se solicita se señale si la empresa cuenta con la capacidad para ofrecer dicho servicio.  Con la capacidad para fortecer dicho servicio.  El servicio requiera el asignación de un Administrador del Contrato y un Administrador del Servicio, por lo que se solicita se señale si la empresa cuenta del actor del servicio con la capacidad del con la capacidad del servicio se servicio del servicio del con la capacidad del con capacidad del confecer el servicio, se dell'altri que la empresa servicio se del capacidad del confecer el servicio se capacidad para cumplir con la inventa		REQUISITO TECNICO	1000				
Contractes registratase en el inventario de la EU., sa como servicios Especializados" en apopo a su Anexo Técnico y aperdicienza en activa de Contractor de	ID	El "Servicio de Soporte a la Operación y Mantenimiento a las aplicaciones	SÏ	NO	OBSERVACIONES		
Considera para el servicio una vigencia del siguiente dia hábil a la notificación del fallo (Día 1 - considerando primer timestre del 2022-), con fecha de termino el 31 de diciembre de 2024, por lo que se solicita se señales si la empresa cuenta con la capacidad para llevar a cabo dichos servicios.  El servicio requiere que el prestador del servicio sea responsable de renizar para el considera de la composición del composición		informáticas registradas en el inventario de la UTIC, así como servicios	COMPLE	COMPLE			
fallo (Dia 1 considerando primer trimestre del 2022) con fecha de término el 31 de de ciciembre de 2024, por lo que se solicita se señale si la empresa cuenta con la capacidad para llevar a cabo dichos servicios.  El servicio requiere que el prestador del servicio sea responsable de realizar para el seguimiento, solución y conclusión de desarrollos, soportes y mantenimientos solicitados por la SiCT que sean turnadas por la VITC para su atención mediante de la contrato de la vita							
de diciembre de 2024, por la que se solicita se senales la le empresa cuerta con la capacidad para flexar a cabo dichos servicios.  El servicio requiere que el prestador del servico sea responsable de realizar para El servicio requiere que el prestador del servicio seporto y mantenimientos solicitados por la SICT que sean tumadas por la UTE para su atención mediante las herramientas que la UTE (tiene para estos conforme a lo descrito en 14.2 "Herramientas de cestión de la UTE", por lo que se solicita se señales is empresa cuenta con la capacidad para ofrecer dicho servicio  El servicio requiere la asignación de un Administrador del Contrato y un Administrador del Servicio, por lo que se solicita se señales is la empresa cuenta con la capacidad para ofrecer dicho servicio  Con la finalidad de estandarizar la administración de los servicios, ésos deberán de apegrase a los marcos y modelos metodológicos específicos, por lo que se solicita se señale si la empresa cuenta con certificados y documentación vigente que avale dichos reque terribuntos.  En el apartado 14. "Infraestructura con certificados y documentación vigente que avale dichos reque terribuntos."  En el apartado 14. "Infraestructura operativa ser bajo un esquema remoto. Se solicita que la empresa señale si tiene la capacidad de ofrecer el servicio requerido bajo este esquema.  En el apartado 14. "Infraestructura operativa de la UTIC"; se menciona la infraestructura operativa de la UTIC. donde se señalan los sistemas operativos, servicios de desarrollo, se solicita que la empresa señale si tiene la capacidad de ofrecer el servicio requerido bajo deste esquerido bajo deltra el cuento de la UTIC. donde se señalan los sistemas operativos, servicios de desarrollo, se solicita que la empresa señale si tiene la capacidad de ofrecer el servicio recuerido bajo dicha arquitectura.  En el apartado 14. "Tecnologisis de las aplicaciones informáticas de acuerdo a su arquitectura, se solicita que la empresa señale si tiene la capacidad para cumplir solicita el apartad							
El servicio requiere que el prestador del servicio sea responsable de realizar para el el seguimiento, solución y conclusión de desarrollos, soporte y mantenimientos solicitados por la SICT que sean turnadas por la UTIC para su atención mediante la herramientas de Cestión de la UTIC", por lo que se solicita se señales si a empresa cuenta con la capacidad para ofrecer ciricho servicio.  El servicio requiere la asignación de un Administrador del Contrato y un Administrador del Servicio, por lo que se solicita se señales si a empresa cuenta con la capacidad para ofrecer dicho servicio.  Con la finalidad de sextandrizar la administración de los servicios, éstos deberán de apegarse a los marcos y modelos metodológicos específicos, por lo que se solicita se señales si la empresa cuenta con certificados y documentación vigente que exale dichos requerientos.  El servicio está considerimentos.  En el apartado 14 "Infraestructura operativa de la UTIC" se menciona la infraestructura operativa de la UTIC" se menciona la infraestructura operativa de la UTIC" se menciona la infraestructura de la empresa señale si tiene la capacidad de ofrecer el servicio requerido bajo dicha arquitectura.  En el apartado 14 "Infraestructura operativa de la UTIC" se menciona la infraestructura operativa de la UTIC" donde se senale si sitene la capacidad de ofrecer el servicio requerido bajo dicha arquitectura.  En el apartado 3 "Tecnologisa de las aplicaciones informáticas registradas en el inventario de la UTIC" se refisiona de las aplicaciones informáticas de acurado a su arquitectura.  En el apartado 3 "Descripción Tecnica del							
el seguimiento, solución y conclusión de desarrollos, soporte y mantenimientos solicidados por la SiCT que sean turnadas por la UTIC para su atendión mediante las herramientas de desciño de la UTIC, por lo que se solicita se señales la la mpresa cuenta con la capacidad para ofrecer dicho servicio su cuenta con la capacidad para ofrecer dicho servicio con la capacidad para la capa operativa ser bajo un esquema remoto. Se solicita se señale si la empresa cuenta con certificados y documentación vigente que avale dichos requerimientos.  El servicio está considerado a ser prestado en las instalaciones de la UTIC para la capa de gestión, pudiendo para la capa operativa ser bajo un esquema remoto. Se solicita que la empresa señales i tiene la capacidad de ofrecer el servicio requerido bajo este esquema.  En el apartado 14 "Infraestructura operativa de la UTIC; se menciona la infraestructura operativa de la UTIC, donde se señalan los sistemas operativos, serviciores de abiscación web, mortores de bases de datos, otras herramientas y languajes de desarrollo, se solicita que la empresa señalas i tiene la capacidad de ofrecer el servicior escepación de la capacidad de ofrecer el servicior escepación de la capacidad de ofrecer el servicior de servicio y de detalla la conservicio se solicitados. Ser requiere que la empresa señale si tiene la capacidad para cumplir solicitados. Ser requiere que la empresa señale si tiene la capacidad para cumplir con el reparado 10 "Recursos y Perfile", se relac							
solicitados por la SICT que sean turnadas por la UTIC para su atención mediante la herramientas de Gestión de la UTIC", por lo que se solicita se señales si a empresa cuenta con la capacidad para ofecer dicho servicio.  El servicio requiere la asignación de un Administrador del Contrato y un Administrador del Servicio, por lo que se solicita se señale si la empresa cuenta con la capacidad para ofrecer dicho servicio.  Con la finalidad de servicio, por lo que se solicita se señales si la empresa cuenta con la capacidad para ofrecer dicho servicio.  Con la finalidad de estandarizar la administración del los servicios, estos deberán de apegarse a los marcos y modelos metodológicos específicos, por lo que se solicita se señales si la empresa cuenta con certificados y documentación vigente que avale dichos requerimientos.  El servicio está considerado a ser prestado en las instalaciones de la UTIC para la capa de gestión, pudiendo para la capa osperativa se bajo un esquema remoto. Se solicita que se empresa senáles de ofrecer el servicio requerido se solicita que se empresa senáles de finente la capacidad de ofrecer el servicio requerido se la capacidad de ofrecer el servicio requerido se solicita que la empresa señale si tiene la capacidad de ofrecer el servicio requerido se solicita que la empresa señale si tiene la capacidad de ofrecer el servicio requerido bajo dicha arquitectura.  En el apartado la "Infraestructura operativa de la UTIC" se menciona la infraestructura operativa de la UTIC, donde se señalan los sistemas operativos, serviciores de aplicación web, motores de bases de datos, otras herramientas y lenguajes de desarrollo, se solicita que la empresa señala si tiene la capacidad de ofrecer el servicio requerido bajo dicha arquitectura.  En el apartado la "Tecnologisa de las aplicaciones informáticas registradas en el inventario de la UTIC" se señalan las tecnologias involucradas en las aplicaciones informáticas de acuerdo a su arquitectura.  En el apartado S. "Descripción Tecnica del servicio", se detal							
las herramientas que la UTIC tiene para estos conforme a lo descrito en 14.2  "Herramientas de Gestión de la UTIC", por lo que se solicita se señales il a empresa cuenta con la capacidad para offecer dicho servicio  El servicio requiere la asignación de un Administrador del Contrato y un Administrador del Servicio, por lo que se solicita se señales il a empresa cuenta con la capacidad para offecer dicho servicio  Con la finalidad de estandarizar la administración de los servicios, éstos deberán de apegarse a los marcos y modelos metodológicos específicos, por lo que se solicita se señales il a empresa cuenta con certificados y documentación vigente que avale dichos requerimientos  El servicio está considerado a ser prestado en las instalaciones de la UTIC para la capa de gestión, pudiendo para la capa operativa ser bajo un esquema remoto. Se solicita que la empresa senales il tiene la capacidad de ofrecer el servicio requerido bajo este esqueme.  En el apartado 14 "infraestructura operativa de la UTIC" se menciona la infraestructura operativa de la UTIC, donde se señalan los sistemas operativos, servidores de aplicación web, motores de bases de dotas, otras herramientas y lenguajes de desarrollo, se solicita que la empresa señale si tiene la capacidad de ofrecer el servicio requerido bajo dicha arquitectura  En el apartado 14 "Infraestructura operativa de la UTIC" se menciona la infraestructura operativa de la UTIC, donde se señalan los sistemas operativos, servidores de aplicación web, motores de bases de dotas, otras herramientas y lenguajes de desarrollo, se solicita que la empresa señales il tiene la capacidad de ofrecer el servicio requerido bajo dicha arquitectura.  En el apartado 10 "ITecnologias los elas aplicaciones informáticas registradas en el inventario de la UTIC" se señalan las tecnologias involuciadas en las aplicaciones informáticas de acuerdo a su arquitectura. Se solicito que la empresa señales il En el apartado 10 "Cecurios y Perfiles", se relacionan del servicio, se requiera que la empresa							
"Herramientas de Cestión de la UTIC", por lo que se solicita se senàle si la empresa cuenta con la capacidad para ofrecer dicho servicio  El servicio requiere la asignación de un Administrador del Contrato y un Administrador del Servicio, por lo que se solicita se senàle si la empresa cuenta con la capacidad para ofrecer dicho servicio  Con la finalidad de estandarizar la administración de los servicios, éstos deberán de apegarse a los marcos y modelos metodológicos específicos, por lo que se solicita se senàle si la empresa cuenta con certificados y documentación vigente que avale dichos requerimientos  El servicio está considerado a ser prestado en las instalaciones de la UTIC para la capa de gestión, pudiendo para la capa operativa ser bajo un esquema remoto. Se solicita que la empresa senàle si tiene la capacidad de ofrecer el servicio requerido bajo este esquema.  En el apartado 14 "Infraestructura operativa de la UTIC", se menciona la infraestructura operativa de la UTIC, donde se senàlan los sistemas operativos, servicior sequerido solicita que la empresa senàles si tiene la capacidad de ofrecer el servicio requerido bajo dicha arquitectura  en la partado 14.1 Tecnologias de las aplicaciones informàticas registradas en el infraestructura operativa de la utilito de la composició de las aplicaciones informàticas de acuerdo a su arquitectura. Se solicita que la empresa señale si tiene la capacidad de ofrecer el servicio requerido bajo cicha arquitectura. Se solicita que la empresa señale si tiene la capacidad de ofrecer el servicio requerido de la servicio requerido de conservicio de la servicio requerido de la servicio requerido de la de ofrecer el servicio requerido de la servicio requerido de seta.  En el apartado 3.1 "Descripción Técnica del servicio, se detallan los servicios de servicio de dicha paratudo incluyerado las niveles de servicio de dicha paratudo incluyerado las niveles de servicio de solicitado para cumplir con el nequerimiento.  En el apartado 30 "Céclusis", se especifica de seturuo de se	2						
cuenta con la capacidad para offecer dicho servicio  El servicio requiere la asignación de un Administrador del Contrato y un Administrador del Servicio, por lo que se solicita se señale si la empresa cuenta con la capacidad para offecer dicho servicio  Con la finalidad de estandarizar la administración de los servicios, éstos deberán de apegarse a los marcos y modelos metodológicos específicos, por lo que se solicita se señale si la empresa cuenta con certificados y documentación vigente que avale dichos requerimientos.  El servicio está considerado a ser prestado en las instalaciones de la UTIC para la capa de gestión, putelendo para la capa operativa ser bajo un esquema remoto. Se solicita que la empresa señale si tiene la capacidad de ofrecer el servicio requerido bajo este esqueme.  En el apartado 14 "Infraestructura operativa de la UTIC" se menciona la infraestructura operativa de la UTIC, donde se señalan los sistemas operativos, servidores de aplicación web, motores de bases de datos, otras herramientas y lenguajes de desarrollo, se solicita que la empresa señale si tiene la capacidad de ofrecer el servicio requerido bajo dicha arquitectura  En el apartado 11-Tiecnnologias de las aplicaciones informáticas registradas en el inventario de la UTIC" se señalan las tecnologias involucradas en las eplicaciones informáticas de acuerdo a su arquitectura.  En el apartado 31-Tiecnnologias ciunquiectura de la empresa señale si tiene la capacidad de ofrecer el servicio requerido, se deficial de la empresa señale si tiene la capacidad de ofrecer el servicio requerido, se deficial de la empresa señale si tiene la capacidad de la capacidad p							
Administrador del Servicio, por lo que se solicita se señale si la empresa cuenta con la capacidad para ofrecer dicho servicio.  Con la finalidad de estandarizar la administración de los servicios, éstos deberán de apegarse a los marcos y modelos metodológicos específicos, por lo que se solicita se señale si la empresa cuenta con certificados y documentación vigente que avale dichos requerimentos  El servicio está considerado a ser prestado en las instalaciones de la UTIC para la capa de gestión, pudiendo para la capa operativa ser bajo un esquema remoto. Se solicita que la empresa señale si tiene la capacidad de ofrecer el servicio requerido bajo este esquema.  En el apartado 14º "Infraestructura operativa de la UTIC" se menciona la infraestructura operativa de la UTIC" se menciona la infraestructura operativa de la UTIC" se menciona la infraestructura operativa de la UTIC" se senciona de la UTIC" se servicio requerido se servidores de aplicación web, motores de bases de datos, otras hertamientas y lenguajes de desarrollo, se solicita que la empresa señale si tiene la capacidad de ofrecer el servicio requerido bajo dicha arquitectura.  En el apartado 14. "Infraenologias de la sa placaciones informáticas registradas en el inventario de la UTIC" se señalan las tecnologias involucradas en las aplicaciones informáticas de acuredo a su arquitectura. Se solicita que la empresa señale si tiene la capacidad de ofrecer el servicio requerido, considerando estas.  En el apartado 3. "Descripción Técnica del servicio", se detallan los servicios dicha apartado, incluyendo los involvedo de servicio y documentación especificado.  En el apartado 7. "Celulas", se especifica dos en los distintos numerales de dicha apartado, incluyendo los involvedo de servicio y documentación especificado.  En el apartado 7. "Celulas", se especifica la estructura mediante la cual se dará el servicio. Se requiere que la empresa señale si tiene la capacidad para cumplir con el requerimiento.  Se requiere que la empresa señale si cuenta con la capa							
con la capacidad para ofrecer dicho servicio  Con la finalidad de estandarizar la administración de los servicios, éstos deberán de apegarse a los marcos y modelos metodológicos específicos, por lo que se solicita se senáles si la empresa cuenta con certificados y documentación vigente que avale dichos requerimientos.  El servicio está considerado a ser prestado en las instalaciones de la UTIC para la capa de gestión, pudiendo para la capa operativa ser bajo un esquema remoto. Se solicita que la empresa señale si tiene la capacidad de ofrecer el servicio requerido bajo este esquerna.  En el apartado 14 "infraestructura operativa de la UTIC" se menciona la infraestructura operativa de la UTIC" se menciona la infraestructura operativa de la UTIC, donde se señalan los sistemas operativos, servidores de aplicación web, motores de bases de datos, otras herramientas y lenguajes de desarrollo, se solicita que la empresa señale si tiene la capacidad de ofrecer el servicio requerido bajo dicha arquitectura.  En el apartado 14 "ITECnologias de las aplicaciones informàticas registradas en el inventario de la UTIC" se señalan las tecnologias involucradas en las aplicaciones informáticas de acuerdo a su arquitectura. Se solicita que la empresa señale si tiene la capacidad de ofrecer el servicio requerido, considerando estas.  En el apartado 3. "Descripcion Técnica del servicio", se detallan los servicios solicitados. Se requiere que la empresa señale si tiene la capacidad para cumplir satisfactoriamente con los servicios especificados en los distintos numerales de dicha apartado, incluyendo los niveles de servicio y documentación especificada.  En el apartado 7 "Céclulas", se especifica la estructura mediante la cual se dará el servicio, se requiere que la empresa señale si tiene la capacidad para cumplir con el requerimiento.  En el apartado 10 "Recursos y Perfiles", se relacionan las características minimas que deberán de observarse, durante la vigencia del servicio. Se requiere que la empresa señale si cuenta con la capa							
Con la finalidad de estandarizar la administración de los servicios, éstos deberán de paggarse a los marcos y modelos metodológicos específicos, por lo que se solicita se señale si la empresa cuenta con certificados y documentación vigente que avale dichos requerimientos  El servicio está considerado a ser prestado en las instalaciones de la UTIC para la capa de gestión, pudiendo para la capa operativa ser bajo un esquema remoto. Se solicita que la empresa señale si tiene la capacidad de ofrecer el servicio requerido bajo este esquema.  En el apartado 14 "infraestructura operativa de la UTIC", se menciona la infraestructura operativa de la UTIC, dos es señalen los sistemas operativos, servidores de aplicación veb, motores de bases de datos, otras herramientas y lenguajes de desarrollo, se solicita que la empresa señale si tiene la capacidad de ofrecer el servicio requerido bajo dicha arquitectura  En el apartado 14 "Infraenotguia de las administractura"  Fer la apartado 14 "Infraenotguia de las compresa señales is tiene la capacidad de ofrecer el servicio requerido bajo dicha arquitectura se la parta de la UTIC" se entalan las tecnologías involucradas en las aplicaciones informáticas de acuerdo a su arquitectura, se solicita que la empresa señale si tiene la capacidad de ofrecer el servicio requerido, considerando estas.  En el apartado 3. "Descripción Técnica del servicio", se detallan los servicios solicitados. Se requiere que la empresa señale si tiene la capacidad para cumplir satisfactoriamente con los servicios es especificados en los distintos numerales de diche, apartado, incluyendo los inveles de servicio, se detallan los servicios de descripación de la cual se dará el servicio. Se requiere que la empresa señale si tiene la capacidad para cumplir con el recurrimiento.  En el apartado 10 "Recursos y Perfiles", se relacionan las características minimas que deberán de observarise, durante la vigencia del servicio. Se requiere que la empresa señale si cuenta con la capacidad para cumplir con el numeral 13	3						
de apegarse a los marcos y modelos metodológicos específicos, por lo que se solicita es esnáles si la empresa cuenta con certificados y documentación vigente que avale dichos requerimientos.  El servicio está considerado a ser prestado en las instalaciones de la UTIC para la capa de gestión, pudiendo para la capa operativa ser bajo un esquema remoto. Se solicita que la empresa señale si tiene la capacidad de ofrecer el servicio requerido bajo este esquema.  En el apartado 14 "Infraestructura operativa de la UTIC" se menciona la infraestructura operativa de la UTIC", donde se señalan los sistemas operativos, servidores de aplicación web, motores de bases de datos, otras herramientas y lenguajes de desarrollo, se solicita que la empresa señale si tiene la capacidad de ofrecer el servicio requerido bajo dicha arquitectura operativa de la UTIC" se senalan las tecnologias involucradas en las aplicaciones informáticas de acuerdo a su arquitectura, se solicita que la empresa señale si tiene la capacidad de ofrecer el servicio requerido, considerando estas.  En el apartado 1." Tecnologia de las aplicaciones informáticas registradas en el inventario de la UTIC" se senalan las tecnologias involucradas en las aplicaciones informáticas de acuerdo a su arquitectura, se solicita que la empresa señale si tiene la capacidad para cumplir satisfactoriamente con los servicios especificados en los distintos numerales de dicha apartado, incluyendo los niveles de servicio y documentación especificada.  En el apartado 7 "Céclulas", se especifica la estructura mediante la cual se dará el servicio, se requiere que la empresa señala si tiene la capacidad para cumplir con el requerimiento.  En el apartado 10 "Recursos y Perfiles", se relacionan las características minimas que deberán de observiras, durante la vigencia del servicio. Se requiere que deberán de observiras, durante la vigencia del servicio. Se requiere que la empresa señale si cuenta con la capacidad para cumplir con el numeral 3" Transferencia de conocimientos al cierre de							
solicita se señale si la empresa cuenta con certificados y documentación vigente que avale dichos requerimientos  El servicio está considerado a ser prestado en las instalaciones de la UTIC para la capa de gestión, pudiendo para la capa operativa ser bajo un esquema remoto. Se solicita que la empresa señale si tiene la capacidad de ofrecer el servicio requerido bajo este esquema.  En el apartado 14 "infraestructura operativa de la UTIC" se menciona la infraestructura operativa de la UTIC, donde se señalan los sistemas operativos, serviciores de aplicación web, motores de bases de datos, otras herramientas y lenguajes de desarrollo, se solicita que la empresa señale si tiene la capacidad de ofrecer el servicio requerido hajo dicha arquitectura.  En el apartado 14.1 "Tecnologias de las aplicaciones informáticas registradas en el inventario de la UTIC" se señalan las tecnologias involucradas en las aplicaciones informáticas de acuerdo a su arquitectura. Se solicita que la empresa señale si tiene la capacidad de ofrecer el servicio requerido, considerando estas.  En el apartado 3. "Descripción Técnica del servicio", se detallan los servicios solicitados. Se requiere que la empresa señale si tiene la capacidad para cumplir satisfactoriamente con los servicios especificados en los distintos numerales de dichq apartado, incluyendo los niveles de servicio y documentación especificado.  En el apartado 7 "Células", se especifica la estructura mediante la cual se dará el servicio. Se requiere que la empresa señala si tiene la capacidad para cumplir con el requerimiento.  En el apartado 10 "Recursos y Perfilies", se relacionan las características mínimas que deberán de observarse, durante la vigencia del servicio. Se requiere que la empresa señale si cuenta con la capacidad para cumplir con el numeral 18. "Venezo de la conocimientos el cierre de contrato"  Se requiere que la empresa señale si cuenta con la capacidad para cumplir con el natención de garantías, específicado en el apartado 15.  Se requiere que la empresa seña							
gue avale dichos requerimientos  El servicio está considerado a ser prestado en las instalaciones de la UTIC para la capa de gestión, pudiendo para la capa operativa ser bajo un esquema remoto. Se solicita que la empresa señale si tiene la capacidad de ofrecer el servicio requerido bajo este esquema.  En el apartado 14 "infraestructura operativa de la UTIC" se menciona la infraestructura operativa de la UTIC", donde se señalan los sistemas operativos, servidores de aplicación web, motores de bases de datos, otras herramientas y lenguajes de desarrollo, se solicita que la empresa señale si tiene la capacidad de ofrecer el servicio requerido bajo dicha arquitectura  En el apartado 14.1 "tecnologias de las aplicaciones informáticas registradas en el inventario de la UTIC" se señalan las tecnologias involucradas en las aplicaciones informáticas de acuerdo a su arquitectura. Se solicita que la empresa señale si tiene la capacidad de ofrecer el servicio requerido, considerando estas.  En el apartado 3. "Descripción Técnica del servicio", se detallan los servicios solicitados. Se requiere que la empresa señale si tiene la capacidad para cumplir satisfactoriamente con los servicios especificados en los distintos numerales de dicha apartado, incluyendo los niveles de servicio y documentación especificada.  En el apartado 7 "Células", se especifica la estructura mediante la cual se dará el servicio. Se requiere que la empresa señala si tiene la capacidad para cumplir con el requerimiento.  En el apartado 10 "Recursos y Perfiles", se relacionan las características mínimas que deberán de observarse, durante la vigencia del servicio. Se requiere que la empresa señale si cuenta con el equipo tecnológico necesario para la prestación del servicio  Se requiere que la empresa señale si cuenta con la capacidad para cumplir con el numeral 13 "Transferencia de conocimientos al cierre de contrato"  Se requiere que la empresa señale si cuenta con la capacidad para sujetarse a lo establecido en las especificaciones del numeral 16. "Co	4						
capa de gestión, pudiendo para la capa operativa ser bajo un esquema remoto. Se solicita que la empresa señale si tiene la capacidad de ofrecer el servicio requerido bajo este esquema.  En el apartado 14 "infraestructura operativa de la UTIC" se menciona la infraestructura operativa de la UTIC, donde se señalan los sistemas operativos, servidores de aplicación web, motores de bases de datos, otras herramientas y lenguajes de desarrollo, se solicita que la empresa señale si tiene la capacidad de ofrecer el servicio requerido bajo dicha arquitectura  En el apartado 14. "Tecnologias de las aplicaciones informáticas registradas en el inventario de la UTIC" se señalan las tecnologías involucradas en las aplicaciones informáticas de acuerdo a su arquitectura. Se solicita que la empresa señale si tiene la capacidad de ofrecer el servicio requerido, considerando estas.  En el apartado 3. "Descripción Técnica del servicio", se detallan los servicios solicitados. Se requiere que la empresa señale si tiene la capacidad para cumplir satisfactoriamente con los servicios especificados en los distintos numerales de dicha apartado 7 "Cétulas", se especifica la estructura mediante la cual se dará el servicio. Se requiere que la empresa señala si tiene la capacidad para cumplir on el requerimiento.  En el apartado 10 "Recursos y Perfiles", se relacionan las características mínimas que deberán de observarse, durante la vigencia del servicio. Se requiere la empresa señale si cuenta con el equipo tecnológico necesario para la prestación del servicio  Se requiere que la empresa señale si cuenta con la capacidad para cumplir con el numeral 13 "Transferencia de conocimientos al cierre de contrato"  10 Se requiere que la empresa señale si cuenta con la capacidad para cumplir con la atacterío de garantías, específicada en el apartado 15.  Se requiere que la empresa señale si cuenta con la capacidad para sujetarse a lo establecido en la sespecíficaciones del numeral 18. "Propiedad Intelectual"  15 Se requiere que la empresa señale si tiu							
solicita que la empresa señale si tiene la capacidad de ofrecer el servicio requerido bajo este esquema.  En el apartado 14 "Infraestructura operativa de la UTIC" se menciona la infraestructura operativa de la UTIC", donde se señalan los sistemas operativos, servidores de aplicación web, motores de bases de datos, otras herramientas y lenguajes de desarrollo, se solicita que la empresa señale si tiene la capacidad de ofrecer el servicio requerido bajo dicha arquitectura.  En el apartado 14.1 "Tecnologias de las aplicaciones informáticas registradas en el inventario de la UTIC" se señalan las tecnologias involucradas en las aplicaciones informáticas de acuerdo a su arquitectura. Se solicita que la empresa señale si tiene la capacidad de ofrecer el servicio requerido, considerando estas.  En el apartado 3. "Descripción Técnica del servicio", se detallan los servicios solicitados. Se requiere que la empresa señale si tiene la capacidad para cumplir salisfactoriamente con los servicios específicados en los distintos numerales de dicha apartado, incluyendo los niveles de servicio y documentación especificada.  En el apartado 7 "Céfulas", se específica la estructura mediante la cual se dará el servicio. Se requiere que la empresa señala si tiene la capacidad para cumplir con el requerimiento.  En el apartado 10 "Recursos y Perfiles", se relacionan las características mínimas que deberán de observarse, durante la vigencia del servicio. Se requiere la empresa señale si cuenta con la capacidad para ofrecer el servicio con dichos requerimientos.  Se requiere que la empresa señale si cuenta con la capacidad para cumplir con el numeral 13 "Transferencia del conocimientos al cierre de contrato"  Se requiere que la empresa señale si cuenta con la capacidad para cumplir con la atacición de garantías, específicada en el apartado 15.  Se requiere que la empresa señale si tiene la capacidad para sujetarse a lo establecido en las específicaciones del numeral 16. "Confidencialidad"  Se requiere que la empresa señale si tiene la ca							
bajo este esquerma.  En el apartado 14 "Infraestructura operativa de la UTIC" se menciona la infraestructura operativa de la UTIC, donde se señalan los sistemas operativos, servidores de aplicación web, motores de bases de datos, otras herramientas y lenguajes de desarrollo, se solicita que la empresa señale si tiene la capacidad de ofrecer el servicio requerido bajo dicha arquitectura  En el apartado 14.1 "Tecnologías de las aplicaciones informáticas registradas en el inventario de la UTIC" se señalan las tecnologías involucradas en las aplicaciones informáticas de acuerdo a su arquitectura. Se solicita que la empresa señale si tiene la capacidad de ofrecer el servicio requerido, considerando estas.  En el apartado 3. "Descripción Técnica del servicio", se detallan los servicios solicitados. Se requiere que la empresa señale si tiene la capacidad para cumplir satisfactoriamente con los servicios especificados en los distintos numerales de dicho apartado, incluyendo los niveles de servicio y documentación especificada.  En el apartado 7 "Células", se especifica la estructura mediante la cual se dará el servicio. Se requiere que la empresa señala si tiene la capacidad para cumplir con el requerimiento.  En el apartado 10 "Recursos y Perfiles", se relacionan las características mínimas que deberán de observarse, durante la vigencia del servicio. Se requiere la empresa señale si cuenta con la capacidad para cumplir con el numeral 13 "Transferencia de conocimientos al cierre de contrato"  Se requiere que la empresa señale si cuenta con la capacidad para cumplir con el numeral 13 "Transferencia de conocimientos al cierre de contrato"  Se requiere que la empresa señale si tiene la capacidad para sujetarse a lo establecido en las específicaciones del numeral 16. "Confidencialidad"  Se requiere que la empresa señale si tiene la capacidad para sujetarse a lo establecido en las específicaciones del numeral 18. "Propiedad intelectual"  Se requiere que la empresa señale si cuenta con la capacidad para sujetarse a lo establ	5						
En el apartado 14. "Infraestructura operativa de la UTIC" se menciona la infraestructura operativa de la UTIC", se menciona la infraestructura operativa de la UTIC, donde se señalan los sistemas operativos, servidores de aplicación web, motores de bases de datos, otras herramientas y lenguajes de desarrollo, se solicita que la empresa señale si tiene la capacidad de ofrecer el servicio requerido bajo dicha arquitectura  En el apartado 14.1 "Tecnologias de las aplicaciones informáticas registradas en el informáticas de acuerdo a su arquitectura. Se solicita que la empresa señale si tiene la capacidad de ofrecer el servicio requerido, considerando estas.  En el apartado 3. "Descripción Técnica del servicio", se detallan los servicios solicitados. Se requiere que la empresa señale si tiene la capacidad para cumplir satisfactoriamente con los servicios sepecificados en los distintos numerales de dicha apartado, incluyendo los niveles de servicio y documentación especificada.  En el apartado 7 "Cétulas", se especifica la estructura mediante la cual se dará el servicio. Se requiere que la empresa señala si tiene la capacidad para cumplir con el requerimiento.  En el apartado 10 "Recursos y Perfiles", se relacionan las características mínimas que deberán de observarse, durante la vispencia del servicio. Se requiere la empresa señale si cuenta con la capacidad para offecer el servicio con dichos requerimientos.  Se requiere que la empresa señale si cuenta con el equipo tecnológico necesario para la prestación del servicio  Se requiere que la empresa señale si cuenta con la capacidad para cumplir con el numeral 13 "Transferencia de conocimientos al cierre de contrato"  Se requiere que la empresa señale si cuenta con la capacidad para cumplir con el numeral 15 "Ensaferencia de conocimientos al cierre de contrato"  Se requiere que la empresa señale si tiene la capacidad para sujetarse a lo establecido en las especificaciones del numeral 16. "Confidencialidad"  Se requiere que la empresa señale si cuenta con la capacidad p							
infraestructura operativa de la UTIC, donde se señalan los sistemas operativos, servidores de aplicación web, motores de bases de datos, otras herramientas y lenguajes de desarrollo, se solicita que la empresa señale si tiene la capacidad de ofrecer el servicio requerido bajo dicha arquitectura  En el apartado 14.1 Tecnologias de las aplicaciones informáticas registradas en el inventario de la UTIC" se señalan las tecnologias involucradas en las aplicaciones informáticas de acuerdo a su arquitectura. Se solicita que la empresa señale si tiene la capacidad de ofrecer el servicio requerido, considerando estas.  En el apartado 3. "Descripción Técnica del servicio", se detallan los servicios solicitados, se requiere que la empresa señale si tiene la capacidad para cumplir satisfactoriamente con los servicios especificados en los distintos numerales de dicha apartado, incluyendo los niveles de servicio y documentación especificada.  En el apartado 7 "Células", se especifica la estructura mediante la cual se dará el servicio. Se requiere que la empresa señala si tiene la capacidad para cumplir con el requerimiento.  En el apartado 10 "Recursos y Perfiles", se relacionan las características mínimas que deberán de observarse, durante la vigencia del servicio. Se requiere la empresa señale si cuenta con la capacidad para cumplir con el numeral 13 "Transferencia de conocimientos al cierre de contrato"  10 Se requiere que la empresa señale si cuenta con la capacidad para cumplir con el numeral 13 "Transferencia de conocimientos al cierre de contrato"  12 Se requiere que la empresa señale si cuenta con la capacidad para supitir con la atención de garantías, especificada en el apartado 15.  13 Se requiere que la empresa señale si tiene la capacidad para sujetarse a lo establecido en las especificaciones del numeral 16. "Confidencialidad"  15 Se requiere que la empresa señale si tiene la capacidad para sujetarse a lo establecido en las especificaciones del numeral 18. "Propiedad Intelectual"							
servidores de aplicación web, motores de bases de datos, otras herramientas y lenguajes de desarrollo, se solicita que la empresa señale si tiene la capacidad de ofrecer el servicio requerido bajo dicha arquitectura  En el apartado 14.1 "Tecnologías de las aplicaciones informáticas registradas en el inventario de la UTIC" se señalan las tecnologías involucradas en las aplicaciones informáticas de acuerdo a su arquitectura. Se solicita que la empresa señale si tiene la capacidad de ofrecer el servicio requerido, considerando estas.  En el apartado 3. "Descripción Técnica del servicio", se detallan los servicios solicitados. Se requiere que la empresa señale si tiene la capacidad para cumplir satisfactoriamente con los servicios especificados en los distintos numerales de dicha apartado, incluyendo los niveles de servicio y documentación especificada.  En el apartado 7 "Células", se especifica la estructura mediante la cual se dará el servicio. Se requiere que la empresa señala si tiene la capacidad para cumplir con el requerimiento.  En el apartado 10 "Recursos y Perfiles", se relacionan las características mínimas que deberán de observarse, durante la vigencia del servicio. Se requiere la empresa señale si cuenta con la capacidad para ofrecer el servicio con dichos requerimientos.  Se requiere que la empresa señale si cuenta con el equipo tecnológico necesario para la prestación del servicio  Se requiere que la empresa señale si cuenta con la capacidad para cumplir con el numeral 13 "Transferencia de conocimientos al cierre de contrato"  Se requiere que la empresa señale si cuenta con la capacidad para sujetarse a lo establecido en las especificaciones del numeral 16. "Confidencialidad"  Se requiere que la empresa señale si tiene la capacidad para sujetarse a lo establecido en las especificaciones del numeral 18. "Propiedad Intelectual"  Se requiere que la empresa señale si tiene la capacidad para sujetarse a lo establecido en las especificaciones del numeral 18. "Propiedad Intelectual"  Se requiere que la empr							
lenguajes de desarrollo, se solicita que la empresa señale si tiene la capacidad de ofrecer el servicio requerido bajo dicha arquitectura  En el apartado 14.1 "Tecnologías de las aplicaciones informáticas registradas en el inventario de la UTIC" se señalan las tecnologías involucradas en las aplicaciones informáticas de acuerdo a su arquitectura. Se solicita que la empresa señale si tiene la capacidad de ofrecer el servicio requerido, considerando estas.  En el apartado 3. "Descripción Técnica del servicio", se detallan los servicios solicitados. Se requiere que la empresa señale si tiene la capacidad para cumplir satisfactoriamente con los servicios especificados en los distintos numerales de dicha apartado, incluyendo los niveles de servicio y documentación especificada.  En el apartado 7 "Células", se especifica la estructura mediante la cual se dará el servicio. Se requiere que la empresa señala si tiene la capacidad para cumplir con el requerimiento.  En el apartado 10 "Recursos y Perfiles", se relacionan las características mínimas que deberán de observarse, durante la vigencia del servicio. Se requiere la empresa señale si cuenta con la capacidad para ofrecer el servicio con dichos requerimientos.  Se requiere que la empresa señale si cuenta con el equipo tecnológico necesario para la prestación del servicio  Se requiere que la empresa señale si cuenta con la capacidad para cumplir con el numeral 13 "Transferencia de conocimientos al cierre de contrato"  Se requiere que la empresa señale si cuenta con la capacidad para cumplir con la atención de garantías, específicadiones del numeral 16. "Confidencialidad"  Se requiere que la empresa señale si tiene la capacidad para sujetarse a lo establecido en las específicaciones del numeral 18. "Propiedad Intelectual"  Se requiere que la empresa señale si cumple con todo lo requeido en el	6						
En el apartado 14.1 "Tecnologías de las aplicaciones informáticas registradas en el inventario de la UTIC" se señalan las tecnologías involucradas en las aplicaciones informáticas de acuerdo a su arquitectura. Se solicita que la empresa señale si tiene la capacidad de ofrecer el servicio requerido, considerando estas.  En el apartado 3. "Descripción Técnica del servicio", se detallan los servicios solicitados. Se requiere que la empresa señale si tiene la capacidad para cumplir satisfactoriamente con los servicios especificados en los distintos numerales de dicho apartado, incluyendo los niveles de servicio y documentación especificada.  En el apartado 7 "Células", se especifica la estructura mediante la cual se dará el servicio. Se requiere que la empresa señala si tiene la capacidad para cumplir con el requerimiento.  En el apartado 10 "Recursos y Perfiles", se relacionan las características mínimas que deberán de observarse, durante la vigencia del servicio. Se requiere la empresa señale si cuenta con la capacidad para ofrecer el servicio con dichos requerimientos.  Se requiere que la empresa señale si cuenta con el equipo tecnológico necesario para la prestación del servicio  Se requiere que la empresa señale si cuenta con la capacidad para cumplir con el numeral 13 "Transferencia de conocimientos al cierre de contrato"  Se requiere que la empresa señale si cuenta con la capacidad para cumplir con la atención de garantías, especificada en el apartado 15.  Se requiere que la empresa señale si tiene la capacidad para sujetarse a lo establecido en las especificaciones del numeral 16. "Confidencialidad"  Se requiere que la empresa señale si tiene la capacidad para sujetarse a lo establecido en las especificaciones del numeral 18. "Propiedad Intelectual"  Se requiere que la empresa señale si cumple con todo lo requerido en el		lenguajes de desarrollo, se solicita que la empresa señale si tiene la capacidad de					
inventario de la UTIC" se señalan las tecnologias involucradas en las aplicaciones informáticas de acuerdo a su arquitectura. Se solicita que la empresa señale si tiene la capacidad de ofrecer el servicio requerido, considerando estas.  En el apartado 3. "Descripción Técnica del servicio", se detallan los servicios solicitados. Se requiere que la empresa señale si tiene la capacidad para cumplir satisfactoriamente con los servicios especificados en los distintos numerales de dicha apartado, incluyendo los niveles de servicio y documentación especificada.  En el apartado 7 "Céclulas", se especifica la estructura mediante la cual se dará el servicio. Se requiere que la empresa señala si tiene la capacidad para cumplir con el requerimiento.  En el apartado 10 "Recursos y Perfiles", se relacionan las características mínimas que deberán de observarse, durante la vigencia del servicio. Se requiere la empresa señale si cuenta con la capacidad para ofrecer el servicio con dichos requerimientos.  Se requiere que la empresa señale si cuenta con el equipo tecnológico necesario para la prestación del servicio  Se requiere que la empresa señale si cuenta con la capacidad para cumplir con el numeral 13 "Transferencia de conocimientos al cierre de contrato"  Se requiere que la empresa señale si cuenta con la capacidad para cumplir con el numeral 13 "Transferencia de conocimientos al cierre de contrato"  Se requiere que la empresa señale si tiene la capacidad para sujetarse a lo establecido en las especificaciones del numeral 16. "Confidencialidad"  Se requiere que la empresa señale si tiene la capacidad para sujetarse a lo establecido en las especificaciones del numeral 18. "Propiedad Intelectual"  Se requiere que la empresa señale si cumple con todo lo requerido en el							
informáticas de acuerdo a su arquitectura. Se solicita que la empresa señale si tiene la capacidad de ofrecer el servicio requerido, considerando estas.  En el apartado 3. "Descripción Técnica del servicio", se detallan los servicios solicitados. Se requiere que la empresa señale si tiene la capacidad para cumplir satisfactoriamente con los servicios especificados en los distintos numerales de dicha apartado, incluyendo los niveles de servicio y documentación especificada.  En el apartado 7 "Células", se especifica la estructura mediante la cual se dará el servicio. Se requiere que la empresa señala si tiene la capacidad para cumplir con el requerimiento.  En el apartado 10 "Recursos y Perfiles", se relacionan las características mínimas que deberán de observarse, durante la vigencia del servicio. Se requiere la empresa señale si cuenta con la capacidad para ofrecer el servicio con dichos requerimientos.  Se requiere que la empresa señale si cuenta con el equipo tecnológico necesario para la prestación del servicio  Se requiere que la empresa señale si cuenta con la capacidad para cumplir con el numeral 13 "Transferencia de conocimientos al cierre de contrato"  Se requiere que la empresa señale si cuenta con la capacidad para cumplir con la atención de garantías, específicada en el apartado 15.  Se requiere que la empresa señale si cuenta con la capacidad para sujetarse a lo establecido en las específicaciones del numeral 16. "Confidencialidad"  Se requiere que la empresa señale si tiene la capacidad para sujetarse a lo establecido en las específicaciones del numeral 18. "Propiedad Intelectual"  Se requiere que la empresa señale si tiene la capacidad para sujetarse a lo establecido en las específicaciones del numeral 18. "Propiedad Intelectual"  Se requiere que la empresa señale si cuenta la capacidad para sujetarse a lo establecido en las específicaciones del numeral 18. "Propiedad Intelectual"		En el apartado 14.1 "Tecnologías de las aplicaciones informáticas registradas en el					
tiene la capacidad de ofrecer el servicio requerido, considerando estas.  En el apartado 3. "Descripción Técnica del servicio", se detallan los servicios solicitados. Se requiere que la empresa señale si tiene la capacidad para cumplir satisfactoriamente con los servicios especificados en los distintos numerales de dichq apartado 7 "Células", se especifica la estructura mediante la cual se dará el servicio. Se requiere que la empresa señala si tiene la capacidad para cumplir con el requerimiento.  En el apartado 10 "Recursos y Perfiles", se relacionan las características mínimas que deberán de observarse, durante la vigencia del servicio. Se requiere la empresa señale si cuenta con la capacidad para ofrecer el servicio con dichos requerimientos.  Se requiere que la empresa señale si cuenta con el equipo tecnológico necesario para la prestación del servicio  Se requiere que la empresa señale si cuenta con la capacidad para cumplir con el numeral 13 "Transferencia de conocimientos al cierre de contrato"  Se requiere que la empresa señale si cuenta con la capacidad para cumplir con la atención de garantías, especificada en el apartado 15.  Se requiere que la empresa señale si tiene la capacidad para sujetarse a lo establecido en las especificaciones del numeral 16. "Confidencialidad"  Se requiere que la empresa señale si tiene la capacidad para sujetarse a lo establecido en las especificaciones del numeral 16. "Propiedad Intelectual"  Se requiere que la empresa señale si tiene la capacidad para sujetarse a lo establecido en las especificaciones del numeral 18. "Propiedad Intelectual"	7						
En el apartado 3. "Descripción Técnica del servicio", se detallan los servicios solicitados. Se requiere que la empresa señale si tiene la capacidad para cumplir satisfactoriamente con los servicios especificados en los distintos numerales de dicha apartado, incluyendo los niveles de servicio y documentación especificada.  En el apartado 7 "Células", se especifica la estructura mediante la cual se dará el servicio. Se requiere que la empresa señala si tiene la capacidad para cumplir con el requerimiento.  En el apartado 10 "Recursos y Perfiles", se relacionan las características mínimas que deberán de observarse, durante la vigencia del servicio. Se requiere la empresa señale si cuenta con la capacidad para ofrecer el servicio con dichos requerimientos.  Se requiere que la empresa señale si cuenta con el equipo tecnológico necesario para la prestación del servicio  Se requiere que la empresa señale si cuenta con la capacidad para cumplir con el numeral 13 "Transferencia de conocimientos al cierre de contrato"  Se requiere que la empresa señale si cuenta con la capacidad para cumplir con la atención de garantías, específicada en el apartado 15.  Se requiere que la empresa señale si tiene la capacidad para sujetarse a lo establecido en las específicaciones del numeral 16. "Confidencialidad"  Se requiere que la empresa señale si tiene la capacidad para sujetarse a lo establecido en las específicaciones del numeral 18. "Propiedad Intelectual"  Se requiere que la empresa señale si cumple con todo lo requerido en el							
satisfactoriamente con los servicios especificados en los distintos numerales de dicho apartado, incluyendo los niveles de servicio y documentación especificada.  En el apartado 7 "Células", se especifica la estructura mediante la cual se dará el servicio. Se requiere que la empresa señala si tiene la capacidad para cumplir con el requerimiento.  En el apartado 10 "Recursos y Perfiles", se relacionan las características mínimas que deberán de observarse, durante la vigencia del servicio. Se requiere la empresa señale si cuenta con la capacidad para ofrecer el servicio con dichos requerimientos.  Se requiere que la empresa señale si cuenta con el equipo tecnológico necesario para la prestación del servicio  Se requiere que la empresa señale si cuenta con la capacidad para cumplir con el numeral 13 "Transferencia de conocimientos al cierre de contrato"  Se requiere que la empresa señale si cuenta con la capacidad para cumplir con la atención de garantías, especificada en el apartado 15.  Se requiere que la empresa señale si tiene la capacidad para sujetarse a lo establecido en las especificaciones del numeral 16. "Confidencialidad"  Se requiere que la empresa señale si tiene la capacidad para sujetarse a lo establecido en las especificaciones del numeral 18. "Propiedad Intelectual"  Se requiere que la empresa señale si tiene la capacidad para sujetarse a lo establecido en las especificaciones del numeral 18. "Propiedad Intelectual"							
satisfactoriamente con los servicios especificados en los distintos numerales de dichq apartado, incluyendo los niveles de servicio y documentación especificada.  En el apartado 7 "Células", se especifica la estructura mediante la cual se dará el servicio. Se requiere que la empresa señala si tiene la capacidad para cumplir con el requerimiento.  En el apartado 10 "Recursos y Perfiles", se relacionan las características mínimas que deberán de observarse, durante la vigencia del servicio. Se requiere la empresa señale si cuenta con la capacidad para ofrecer el servicio con dichos requerimientos.  Se requiere que la empresa señale si cuenta con el equipo tecnológico necesario para la prestación del servicio  Se requiere que la empresa señale si cuenta con la capacidad para cumplir con el numeral 13 "Transferencia de conocimientos al cierre de contrato"  Se requiere que la empresa señale si cuenta con la capacidad para cumplir con la atención de garantías, especificada en el apartado 15.  Se requiere que la empresa señale si tiene la capacidad para sujetarse a lo establecido en las especificaciones del numeral 16. "Confidencialidad"  Se requiere que la empresa señale si tiene la capacidad para sujetarse a lo establecido en las especificaciones del numeral 18. "Propiedad Intelectual"  Se requiere que la empresa señale si cumple con todo lo requerido en el	8						
En el apartado 7 "Células", se especifica la estructura mediante la cual se dará el servicio. Se requiere que la empresa señala si tiene la capacidad para cumplir con el requerimiento.  En el apartado 10 "Recursos y Perfiles", se relacionan las características mínimas que deberán de observarse, durante la vigencia del servicio. Se requiere la empresa señale si cuenta con la capacidad para ofrecer el servicio con dichos requerimientos.  11 Se requiere que la empresa señale si cuenta con el equipo tecnológico necesario para la prestación del servicio  12 Se requiere que la empresa señale si cuenta con la capacidad para cumplir con el numeral 13 "Transferencia de conocimientos al cierre de contrato"  13 Se requiere que la empresa señale si cuenta con la capacidad para cumplir con la atención de garantías, especificada en el apartado 15.  14 Se requiere que la empresa señale si tiene la capacidad para sujetarse a lo establecido en las especificaciones del numeral 18. "Confidencialidad"  15 Se requiere que la empresa señale si tiene la capacidad para sujetarse a lo establecido en las especificaciones del numeral 18. "Propiedad Intelectual"  5e requiere que la empresa señale si tiene la capacidad para sujetarse a lo establecido en las especificaciones del numeral 18. "Propiedad Intelectual"  5e requiere que la empresa señale si cumple con todo lo requerido en el							
9 servicio. Se requiere que la empresa señala si tiene la capacidad para cumplir con el requerimiento.  En el apartado 10 "Recursos y Perfiles", se relacionan las características mínimas que deberán de observarse, durante la vigencia del servicio. Se requiere la empresa señale si cuenta con la capacidad para ofrecer el servicio con dichos requerimientos.  11 Se requiere que la empresa señale si cuenta con el equipo tecnológico necesario para la prestación del servicio  12 Se requiere que la empresa señale si cuenta con la capacidad para cumplir con el numeral 13 "Transferencia de conocimientos al cierre de contrato"  13 Se requiere que la empresa señale si cuenta con la capacidad para cumplir con la atención de garantías, especificada en el apartado 15.  14 Se requiere que la empresa señale si tiene la capacidad para sujetarse a lo establecido en las especificaciones del numeral 16. "Confidencialidad"  15 Se requiere que la empresa señale si tiene la capacidad para sujetarse a lo establecido en las especificaciones del numeral 18. "Propiedad Intelectual"  Se requiere que la empresa señale si cumple con todo lo requerido en el							
el requerimiento.  En el apartado 10 "Recursos y Perfiles", se relacionan las características mínimas que deberán de observarse, durante la vigencia del servicio. Se requiere la empresa señale si cuenta con la capacidad para ofrecer el servicio con dichos requerimientos.  Se requiere que la empresa señale si cuenta con el equipo tecnológico necesario para la prestación del servicio  Se requiere que la empresa señale si cuenta con la capacidad para cumplir con el numeral 13 "Transferencia de conocimientos al cierre de contrato"  Se requiere que la empresa señale si cuenta con la capacidad para cumplir con la atención de garantías, especificada en el apartado 15.  Se requiere que la empresa señale si tiene la capacidad para sujetarse a lo establecido en las especificaciones del numeral 16. "Confidencialidad"  Se requiere que la empresa señale si tiene la capacidad para sujetarse a lo establecido en las especificaciones del numeral 18. "Propiedad Intelectual"  Se requiere que la empresa señale si cumple con todo lo requerido en el	9						
que deberán de observarse, durante la vigencia del servicio. Se requiere la empresa señale si cuenta con la capacidad para ofrecer el servicio con dichos requerimientos.  11 Se requiere que la empresa señale si cuenta con el equipo tecnológico necesario para la prestación del servicio  12 Se requiere que la empresa señale si cuenta con la capacidad para cumplir con el numeral 13 "Transferencia de conocimientos al cierre de contrato"  13 Se requiere que la empresa señale si cuenta con la capacidad para cumplir con la atención de garantías, especificada en el apartado 15.  14 Se requiere que la empresa señale si tiene la capacidad para sujetarse a lo establecido en las especificaciones del numeral 16. "Confidencialidad"  15 Se requiere que la empresa señale si tiene la capacidad para sujetarse a lo establecido en las especificaciones del numeral 18. "Propiedad Intelectual"  16 Se requiere que la empresa señale si cumple con todo lo requerido en el							
empresa señale si cuenta con la capacidad para ofrecer el servicio con dichos requerimientos.  11 Se requiere que la empresa señale si cuenta con el equipo tecnológico necesario para la prestación del servicio  12 Se requiere que la empresa señale si cuenta con la capacidad para cumplir con el numeral 13 "Transferencia de conocimientos al cierre de contrato"  13 Se requiere que la empresa señale si cuenta con la capacidad para cumplir con la atención de garantías, especificada en el apartado 15.  14 Se requiere que la empresa señale si tiene la capacidad para sujetarse a lo establecido en las especificaciones del numeral 16. "Confidencialidad"  15 Se requiere que la empresa señale si tiene la capacidad para sujetarse a lo establecido en las especificaciones del numeral 18. "Propiedad Intelectual"  16 Se requiere que la empresa señale si cumple con todo lo requerido en el							
requerimientos.  Se requiere que la empresa señale si cuenta con el equipo tecnológico necesario para la prestación del servicio  Se requiere que la empresa señale si cuenta con la capacidad para cumplir con el numeral 13 "Transferencia de conocimientos al cierre de contrato"  Se requiere que la empresa señale si cuenta con la capacidad para cumplir con la atención de garantías, especificada en el apartado 15.  Se requiere que la empresa señale si tiene la capacidad para sujetarse a lo establecido en las especificaciones del numeral 16. "Confidencialidad"  Se requiere que la empresa señale si tiene la capacidad para sujetarse a lo establecido en las especificaciones del numeral 18. "Propiedad Intelectual"  Se requiere que la empresa señale si cumple con todo lo requerido en el	10						
Se requiere que la empresa señale si cuenta con el equipo tecnológico necesario para la prestación del servicio  Se requiere que la empresa señale si cuenta con la capacidad para cumplir con el numeral 13 "Transferencia de conocimientos al cierre de contrato"  Se requiere que la empresa señale si cuenta con la capacidad para cumplir con la atención de garantías, especificada en el apartado 15.  Se requiere que la empresa señale si tiene la capacidad para sujetarse a lo establecido en las especificaciones del numeral 16. "Confidencialidad"  Se requiere que la empresa señale si tiene la capacidad para sujetarse a lo establecido en las especificaciones del numeral 18. "Propiedad Intelectual"  Se requiere que la empresa señale si cumple con todo lo requerido en el							
para la prestación del servicio  Se requiere que la empresa señale si cuenta con la capacidad para cumplir con el numeral 13 "Transferencia de conocimientos al cierre de contrato"  Se requiere que la empresa señale si cuenta con la capacidad para cumplir con la atención de garantías, especificada en el apartado 15.  Se requiere que la empresa señale si tiene la capacidad para sujetarse a lo establecido en las especificaciones del numeral 16. "Confidencialidad"  Se requiere que la empresa señale si tiene la capacidad para sujetarse a lo establecido en las especificaciones del numeral 18. "Propiedad Intelectual"  Se requiere que la empresa señale si cumple con todo lo requerido en el	$\vdash$						
Se requiere que la empresa señale si cuenta con la capacidad para cumplir con el numeral 13 "Transferencia de conocimientos al cierre de contrato"  Se requiere que la empresa señale si cuenta con la capacidad para cumplir con la atención de garantías, especificada en el apartado 15.  Se requiere que la empresa señale si tiene la capacidad para sujetarse a lo establecido en las especificaciones del numeral 16. "Confidencialidad"  Se requiere que la empresa señale si tiene la capacidad para sujetarse a lo establecido en las especificaciones del numeral 18. "Propiedad Intelectual"  Se requiere que la empresa señale si cumple con todo lo requerido en el	11						
numeral 13 "Transferencia de conocimientos al cierre de contrato"  Se requiere que la empresa señale si cuenta con la capacidad para cumplir con la atención de garantías, especificada en el apartado 15.  Se requiere que la empresa señale si tiene la capacidad para sujetarse a lo establecido en las especificaciones del numeral 16. "Confidencialidad"  Se requiere que la empresa señale si tiene la capacidad para sujetarse a lo establecido en las especificaciones del numeral 18. "Propiedad Intelectual"  Se requiere que la empresa señale si cumple con todo lo requerido en el	12	Se requiere que la empresa señale si cuenta con la capacidad para cumplir con el					
atención de garantías, especificada en el apartado 15.  Se requiere que la empresa señale si tiene la capacidad para sujetarse a lo establecido en las especificaciones del numeral 16. "Confidencialidad"  Se requiere que la empresa señale si tiene la capacidad para sujetarse a lo establecido en las especificaciones del numeral 18. "Propiedad Intelectual"  Se requiere que la empresa señale si cumple con todo lo requerido en el	12						
Se requiere que la empresa señale si tiene la capacidad para sujetarse a lo establecido en las especificaciones del numeral 16. "Confidencialidad"  Se requiere que la empresa señale si tiene la capacidad para sujetarse a lo establecido en las especificaciones del numeral 18. "Propiedad Intelectual"  Se requiere que la empresa señale si cumple con todo lo requerido en el	13						
establecido en las especificaciones del numeral 16. "Confidencialidad"  Se requiere que la empresa señale si tiene la capacidad para sujetarse a lo establecido en las especificaciones del numeral 18. "Propiedad Intelectual"  Se requiere que la empresa señale si cumple con todo lo requerido en el	-						
Se requiere que la empresa señale si tiene la capacidad para sujetarse a lo establecido en las especificaciones del numeral 18. "Propiedad Intelectual"  Se requiere que la empresa señale si cumple con todo lo requerido en el	14						
establecido en las especificaciones del numeral 18. "Propiedad Intelectual"  Se requiere que la empresa señale si cumple con todo lo requerido en el	7.5	Se requiere que la empresa señale si tiene la capacidad para sujetarse a lo					
	15	establecido en las especificaciones del numeral 18. "Propiedad Intelectual"					
1 10 1 1 10 16 17 17 17 17	16						
apartado 19. "Experiencia y certificaciones del licitante"  Se requiere que la empresa señale si cuenta con la capacidad para ofrecer el	17						
17 Se requiere que la empresa senaie si cuenta con la capacidad para offecer el servicio considerando la volumetría proyectada, señalada en el numeral 31.							
Se requiere que la empresa señale si cuenta con la capacidad para cumplir con el	10						
apéndice D Cronograma	18	apéndice D Cronograma					

N	ombre \	firma				
N	of the	/ IIIIIId	PRODUCTION OF THE PROPERTY OF	45,000000000000000000000000000000000000		200

